

ENTORNO LOS MOLINOS

Calle Nuevo Trazado 21
28460 - LOS MOLINOS
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, D.N.I. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la Calle Nuevo Trazado nº 21 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el **número 16.757**, ante el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid comparece y **E X P O N E**:

Que en fecha reciente esta Asociación ha tenido conocimiento de la aprobación del "Documento de Bases para la Ley de Protección y Conservación del Río Guadarrama y sus Zonas de Interés Natural" de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Que dentro de los fines de la Asociación suscribiente, figuran específicamente en el artículo 2 de sus Estatutos sociales -se acompaña fotocopia de los mismos-:

1. La conservación de la naturaleza, entendiéndose por naturaleza el medio en el que se desenvuelven los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, y por su conservación el conjunto de acciones indispensables para la misma.....
2. La actuación frente a cualesquiera prácticas de agotamiento de los recursos naturales por medio de su explotación incontrolada y de degradación de los espacios naturales, procurando en todo caso una utilización ordenada de los recursos y el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su diversidad, su restauración y mejora.....
3. La preservación de la variedad, singularidad y belleza del paisaje.
4. La protección de aquellos espacios y elementos -naturales, simbólicos o inmateriales- que ofrezcan un interés especial desde el punto de vista cultural, educativo, estético, paisajístico o recreativo, o se signifiquen por su tradición, singularidad o rareza.....
5. La conservación, recuperación y calidad de los recursos hídricos y entorno afectado, en especial en todo lo relativo a su zona de policía, reservas y perímetros de protección.

En virtud de cuanto antecede, con invocación del derecho de acceso a los archivos y registros administrativos reconocido en el artículo 105.A del texto constitucional y en los términos previstos en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC),

SOLICITA DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE el acceso, en las condiciones previstas en el artículo 37 de la LRJ-PAC, a los registros y documentos que integren el denominado "Documento de Bases para la Ley de Protección y Conservación del Río Guadarrama y sus Zonas de Interés Natural".

En Los Molinos, a de Mayo de 1.998.

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
c/ Princesa, 3
28003-MADRID